



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Administración y Finanzas



**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**

Chillán Viejo, 26 AGO 2014

DECRETO N° 4476

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

2.- Decreto Alcaldicio N° 6364 de 17 De diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto Municipal año 2014.

3.- Oficio N° 26-14 de la Asociación Chilena de Municipalidades

4.- Correo Electrónico del Encargado de Cobros de cuotas de la Asociación Chilena de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** transferencia de recursos a la Asociación Chilena de Municipalidades RUT N° 69.265.990-2, por un monto de \$ 5.091.310.- (cinco millones noventa y un mil trescientos diez pesos) equivalente a 120,59 UTM (42.220) correspondiente al mes de Agosto de 2014.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 080 Subasig. 001 denominada "A la Asociación Chilena de Municipalidades" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ / OES / DPM / m/h

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, Alcaldía, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE